Naciones Unidas CRPD/CSP/2023/5

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
14 de agosto de 2023
Español
Original: inglés

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
16º período de sesiones
Nueva York, 13 a 15 de junio de 2023

Informe del 16º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

I. Introducción

1. El 16º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 13 al 15 de junio de 2023.

2. En el 16º período de sesiones de la Conferencia se celebraron seis sesiones. El 13 de junio, en sus sesiones primera y segunda, la Conferencia eligió a los miembros de la Mesa y examinó los temas del programa relativos a la apertura del período de sesiones, la aprobación del programa, la organización de los trabajos y el debate general. En las sesiones tercera, cuarta y quinta, celebradas los días 14 y 15 de junio, se celebraron tres mesas redondas. En su sexta sesión, celebrada el 15 de junio, la Conferencia examinó el tema 5 c) del programa, “Diálogo interactivo con el sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención”; el tema 6, “Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes”; y el tema 7, “Clausura del período de sesiones”.

3. El texto de las decisiones adoptadas por la Conferencia figura en el anexo I, el resumen del Presidente sobre el período de sesiones, en el anexo II y la lista de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia, en el anexo III.

II. Apertura del período de sesiones

4. El período de sesiones fue inaugurado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y Presidente provisional de la Conferencia.

5. En su primera sesión, la Conferencia aprobó el programa provisional (CRPD/CSP/2023/1). En relación con el tema 2 del programa, la Conferencia eligió a los miembros de la Mesa: el Embajador y Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Tarek Ladeb, como Presidente de la Conferencia; y el Representante Permanente Adjunto de Sri Lanka, Sugeeshwara Gunaratna, la Consejera de Georgia, Ekaterine Lortkipanidze, la tercera Secretaria de Panamá,

23-15722 (S) 060923 110923

Se ruega reciclar

Marilyn del Carmen Thompson Ramírez, y el Consejero de Grecia, Tasos Kezas, como Vicepresidentes de la Conferencia.

6. Formularon declaraciones iniciales el Presidente de la Conferencia; el Secretario General de las Naciones Unidas; el Presidente del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General; la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Gertrude Oforiwa Fefoame; el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn, por video; la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes; un representante de la sociedad civil de la Organización Árabe de Personas con Discapacidad del Líbano, Nawaf Kabbara; y un representante de la juventud de Qatar, Ghanim Al Muftah.

7. De conformidad con el párrafo 5 c) del artículo 25 del Reglamento, y en relación con el tema 4 del programa, se acreditó ante la Conferencia a 13 nuevas organizaciones no gubernamentales (véase el anexo III).

III. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención

A. Debate general

8. En relación con el tema 5 a) del programa, formularon declaraciones 109 Estados Miembros[1]; siete grupos de países[2]; y 26 instituciones y organizaciones en calidad de observadoras en la Conferencia, a saber, 2 organizaciones internacionales[3], 19 organizaciones no gubernamentales[4], 3 instituciones nacionales de derechos

[1] Formularon declaraciones, por orden cronológico: Túnez, Sri Lanka, Marruecos, Canadá, Australia, Italia, Letonia, Irlanda, Francia, Malta, Egipto, Qatar, Islandia, Ucrania, Zambia, Zimbabwe, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Guyana, Libia, Malasia, Barbados, Mongolia, Paraguay, Iraq, República Democrática del Congo, Luxemburgo, Djibouti, Portugal, Finlandia, Polonia, Lituania, Japón, China, Singapur, Kazajstán, Noruega, Jordania, Maldivas, Federación de Rusia, Croacia, Namibia, Chipre, Kirguistán, Brasil, Arabia Saudita, Sudáfrica, Armenia, Argentina, Eslovenia, Kenya, Brunei Darussalam, Hungría, Türkiye, Georgia, España, Grecia, Panamá, Chile, Suiza, Israel, Eslovaquia, México, Austria, Côte d'Ivoire, Perú, Guatemala, Honduras, Alemania, República Islámica del Irán, Senegal, Belarús, Colombia, Tailandia, República Dominicana, Emiratos Árabes Unidos, Malawi, Uruguay, Liberia, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Ecuador, Andorra, Filipinas, Estado Plurinacional de Bolivia, República Unida de Tanzanía, Cuba, República de Corea, República de Moldova, Suecia, Pakistán, Burkina Faso, Azerbaiyán, Nicaragua, Yemen, San Marino, Nepal, Kuwait, Chequia, Myanmar, Rumania, Angola, Uganda, El Salvador, República Árabe Siria, Indonesia, Bulgaria, República Bolivariana de Venezuela y Timor-Leste.

[2] Formularon declaraciones conjuntas Australia, en nombre de México, Indonesia, la República de Corea, Türkiye y Australia, conocidos como el Grupo MIKTA; Islandia, en nombre de un grupo interregional de 66 países; la Unión Europea, en nombre de sus miembros; Malasia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; Nueva Zelandia, en nombre del Grupo de Amigos de las Personas con Discapacidad; Omán, en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo; y Sudáfrica, en nombre del Grupo Central LGBTI de las Naciones Unidas.

[3] Liga de los Estados Árabes y Commonwealth.

[4] Alianza Internacional de la Discapacidad, Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo, Inclusion International, Federación Mundial de Sordos, CBM Global Disability Inclusion, Federación Mundial de Sordociegos, Transforming Communities for Inclusion (Global), Down Syndrome International, Federación Internacional de Espina Bífida e Hidrocefalia, Pacific Disability Forum, Organización Árabe de Personas con Discapacidad, Royal Commonwealth Society for the Blind (Sightsavers), Disability Federation of Ireland, Inclusion Canada, People with Disability Australia, Center for the Human Rights of Users and Survivors of Psychiatry, European Network on Independent Living, Australian Federation of Disability Organisations, Ltd. (AFDO) y Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Deficiencia Visual.

humanos [5] y 2 entidades de las Naciones Unidas [6]. También se recibieron declaraciones escritas de cinco Estados partes como contribuciones relativas a este tema del programa[7].

B. Mesas redondas

9. En sus sesiones tercera, cuarta y quinta, celebradas los días 14 y 15 de junio, la Conferencia celebró tres mesas redondas, en las que intervinieron grupos de ponentes y hubo debates interactivos.

Mesa redonda 1
Garantizar la igualdad de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la accesibilidad de estos para las personas con discapacidad

10. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) i) del programa, estuvo copresidida por el Vicepresidente de la Conferencia y Consejero de la Misión Permanente de Grecia, Tasos Kezas, y una representante de la sociedad civil de la Fiji Disabled Peoples Federation, Savaira Tinaivunivalu. Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: el Presidente del Consejo Nacional de Discapacidad y Gerente de Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Vicepresidencia de Colombia, Anderson Henao; la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes; la Punto Focal Mundial sobre Discapacidad y Asesora Superior sobre género del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Leyla Sharafi; la Profesora y Directora del Centro de Investigación sobre Discapacidad del University College London, Nora Groce; y un representante de Ya_All: The Youth Network, Manipur (India), Sadam Hanjabam.

Mesa redonda 2
Accesibilidad digital para las personas con discapacidad

11. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) ii) del programa, estuvo copresidida por el Representante Permanente Adjunto de Sri Lanka ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Conferencia, Sugeeshwara Gunaratna, y un representante de la sociedad civil, el Director de Creación de Capacidad y Promoción de la Iniciativa Global para las Tecnologías de la Información y la Comunicación Inclusivas (G3ict), Mohammed Ali Loutfy. Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: un analista tecnológico de SG Enable en Singapur, Chong Kwek Bin; un investigador principal de la Facultad de Relaciones y Diplomacia Internacionales de la Universidad Nacional de la Administración Pública de Hungría, László G. Lovászy; el Presidente del Organismo Nacional de Accesibilidad de Grecia, Constantinos Stephanidis; la Coordinadora Superior de Inclusión Digital de la Oficina de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Roxana Widmer-Iliescu; y un asesor y miembro de la junta de la Organización de Personas con Sordoceguera de Rwanda, Jean Marie Furaha, a través de un videomensaje pregrabado.

[5] Comisión Canadiense de Derechos Humanos (en nombre de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos), Oficina del Defensor del Pueblo (Ómbudsman) de Georgia y Comisión de Derechos Humanos de Australia.

[6] Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

[7] Angola, Bahrein, Etiopía, India y Bélgica.

Mesa redonda 3
Llegar a los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad

12. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) iii) del programa, estuvo copresidida por la Directora de la Secretaría Nacional de Discapacidad de Panamá, en representación de Panamá como Vicepresidenta de la Conferencia, Iris González de Valenzuela; y una representante de la sociedad civil de The Leprosy Mission en Timor-Leste, Ana Ivonia Filipe Vital. Las presentaciones corrieron a cargo de cuatro ponentes procedentes tanto del plano gubernamental como de la sociedad civil: la Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad de China, Haidi Zhang; el profesor universitario y Secretario de Estado del Ministerio de Familia, Trabajo y Política Social de Polonia, Pawel Wdowik; Funcionario del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nigeria, Christopher Nwanoro; y la Directora Ejecutiva de Women Enabled International en México, Maryangel García Ramos Guadiana.

C. Diálogo interactivo con el sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención

13. El diálogo interactivo, enmarcado en el tema 5 c) del programa, estuvo presidido por el Presidente de la Conferencia. Las presentaciones corrieron a cargo de siete ponentes: el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Li Junhua; el Coordinador de la Dependencia de Derechos Humanos y Discapacidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Facundo Chávez Penillas; la Directora Ejecutiva Adjunta y Subsecretaria General del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Diene Keita; el Responsable Técnico (Discapacidad) de la Organización Mundial de la Salud, Darryl Barrett; la Coordinadora Superior de Inclusión Digital de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Roxana Widmer-Iliescu; la Directora de la Secretaría Técnica de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ola Abualghaib; y la Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Armida Salsiah Alisjahbana (por video).

14. También hicieron presentaciones los siguientes representantes de otros titulares de mandatos y partes interesadas: la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Gertrude Oforiwa Fefoame; la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes; el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn (por video); y la representante de la sociedad civil y Presidenta de Transforming Communities for Inclusion, Robinah Alambuya.

IV. Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes

15. En su sexta sesión, celebrada el 15 de junio, en relación con el tema 6 del programa, la Conferencia adoptó unánimemente tres decisiones propuestas por la Mesa (véase el anexo I).

V. Clausura del período de sesiones

16. Durante la sesión de clausura, formularon declaraciones los representantes de Georgia, Grecia, Panamá y Sri Lanka, en calidad de Vicepresidentes de la Conferencia.

17. En su declaración de clausura, el Presidente de la Conferencia expresó su agradecimiento a todos los Estados partes, las organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría por su cooperación y apoyo para que el 16º período de sesiones de la Conferencia fuera un éxito.

18. El período de sesiones quedó clausurado el 15 de junio de 2023 a las 18.00 horas.

Anexo I

Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 15 de junio de 2023, en su sexta sesión, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptó las siguientes decisiones:

Decisión 1
Fecha y lugar de celebración del 17º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recordando la resolución 61/106 de la Asamblea General y tomando en consideración los párrafos 1 y 2 del artículo 1 del Reglamento de la Conferencia, decide que su 17º período de sesiones se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 11 al 13 de junio de 2024.

Decisión 2
Recursos y apoyo para la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad observa la facilitación de recursos y apoyo, en particular para impulsar la accesibilidad de las instalaciones y los servicios, al 16º período de sesiones de la Conferencia y reitera su recomendación al Secretario General de que siga prestando apoyo adecuado a la Conferencia en el 17º período de sesiones y subsiguientes.

Decisión 3
Solicitud al Secretario General para que transmita el informe del 16º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad decide solicitar al Secretario General que transmita el informe de la Conferencia sobre su 16º período de sesiones a todos los Estados partes y observadores.

Anexo II

Resumen del Presidente del 16º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Apertura de la Conferencia

1. En su declaración inicial, el Presidente de la Conferencia, Tarek Ladeb, dijo que los compromisos internacionales con la igualdad y el empoderamiento de las personas con discapacidad se habían reforzado desde la aprobación de la Convención y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Pese a los avances logrados en muchos países y por las Naciones Unidas, seguían existiendo desafíos y todavía quedaba mucho por hacer. Para incidir de forma notable en la vida de más de 1.000 millones de personas con discapacidad, era necesario un mayor reconocimiento de la accesibilidad y la inclusión de la discapacidad para hacer realidad sus derechos y lograr el desarrollo para todas las personas. El orador señaló que Túnez se enorgullecía de presidir la Conferencia, que se celebraba en un momento crítico en el que la comunidad internacional estaba tomando medidas para reconstruir tras la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), haciendo frente a un sinfín de desafíos multidimensionales que afectaban a los países y las personas y esforzándose por volver a encarrilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás. La Conferencia ofrecía una excelente oportunidad para reflexionar sobre las lecciones aprendidas, detectar lagunas y reforzar las políticas y prácticas sobre el terreno, con el objetivo de lograr la plena consecución de la igualdad de derechos y el desarrollo inclusivo de todas las personas con discapacidad en todo el mundo.

2. El Secretario General dijo que la aprobación de la Convención supuso un hito en el camino compartido hacia un futuro justo e inclusivo para todas las personas y había propiciado avances notables. Sin embargo, se corría el riesgo de que se revirtieran los avances, ya que existían diversas crisis, que iban de los efectos persistentes de la COVID-19 al empeoramiento de la emergencia climática, la proliferación de conflictos, el aumento de las necesidades humanitarias y una crisis mundial del costo de la vida. Cuando las crisis asolaban las comunidades, las personas con discapacidad solían ser las primeras y más afectadas. Se debe trabajar más, y mejor, a fin de garantizar que los principios de la Convención se materialicen en la vida de las personas de todo el mundo en todos los ámbitos, como la accesibilidad digital y los servicios de salud sexual y reproductiva, una cuestión que puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte para muchas personas, especialmente para las mujeres con discapacidad. Además, es preciso garantizar la plena inclusión y la participación activa de las personas con discapacidad en toda su diversidad y fomentar la participación de, sobre todo, los grupos infrarrepresentados. El Secretario General concluyó su intervención diciendo que las Naciones Unidas habían avanzado en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, pero hasta ese momento únicamente se habían cumplido el 30 % de los parámetros de referencia recogidos en ella. Por ende, debemos acelerar el ritmo y no flaquear hasta que la inclusión de la discapacidad y la accesibilidad estén plenamente integradas en todos los aspectos de la labor, desde la Sede hasta el terreno.

3. El Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones, Csaba Kőrösi, reconoció que aún quedaba mucho por hacer para que las disposiciones de la Convención se tradujeran en cambios reales sobre el terreno, sobre todo en lo que se refiere al acceso a los alimentos, la atención de la salud, la vivienda, las escuelas, los lugares de trabajo, la justicia y las instalaciones públicas fundamentales para el bienestar y la vida comunitaria. Dijo que, si no se

intensificaban las medidas, no se podría cumplir la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. Además, resaltó que era fundamental disponer de los datos exactos sobre la discapacidad necesarios para detectar las dificultades y asignar recursos a fin de superar los obstáculos a la inclusión. El Presidente de la Asamblea General estaba decidido a impulsar sociedades que fomentaran la inclusión y la justicia. Ante la inminente celebración de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional debía prestar atención a esas cuestiones, atajar de raíz la marginación y promover el disfrute en condiciones de igualdad de los derechos humanos por parte de todos, incluidas las personas con discapacidad.

4. La Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Gertrude Oforiwa Fefoame, hizo un llamamiento a los Estados partes para que velaran por que se tuvieran en cuenta los derechos de las personas con discapacidad en las negociaciones de los programas de desarrollo posteriores a 2030 y en la próxima Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Expresó su preocupación ante diversas prácticas del ámbito de la salud mental que no se ajustaban a la Convención en cuanto al respeto de la autonomía o la voluntad y las preferencias de esas personas. En cuanto a la salud sexual y reproductiva, instó a los Estados a que prohibieran prácticas nocivas como la esterilización forzada y subrayó la necesidad de formar a los profesionales de la salud para que respetaran el derecho de las personas con discapacidad a tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad y de garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios, la información y las instalaciones pertinentes. Los Estados debían facilitar apoyo financiero para ayudar a las personas con discapacidad a superar las brechas digitales existentes y hacer frente a la discriminación múltiple e interseccional adoptando medidas como leyes antidiscriminatorias, contrarrestando el estigma y los estereotipos y empoderando a los grupos infrarrepresentados. La oradora concluyó su intervención expresando su deseo de que la Conferencia de los Estados Partes y su secretaría contaran con recursos humanos, técnicos y financieros adecuados que facilitaran la participación física y en línea en los futuros períodos de sesiones.

5. El Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn, formuló, por video, comentarios sobre los riesgos y oportunidades que planteaba la inteligencia artificial en relación con la inclusión de las personas con discapacidad. Numerosos servicios personalizados que funcionaban con inteligencia artificial parecían estar al alcance de la mano, lo que podía facilitar la consecución de una vida independiente. El orador advirtió que se debía prestar atención a los inconvenientes que planteaba la tecnología basada en la inteligencia artificial, pues ese tipo de inteligencia se fundamentaba en el aprendizaje automático, que excluía a una gran mayoría de las personas con discapacidad y, por lo tanto, perpetuaba los estereotipos. Asimismo, las decisiones basadas en máquinas no podían tomarse eludiendo por completo la obligación de contar con ajustes razonables. Los derechos de las personas con discapacidad debían formar parte de cómo la humanidad veía su propio futuro y el tejido social del futuro debía incluir a las personas con discapacidad como parte integrante de la familia humana. En ese sentido, la sociedad civil y los agentes reguladores, los usuarios y los desarrolladores del ámbito tecnológico tenían una función que desempeñar.

6. La Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes, aunó dos temas, a saber, el género y los derechos humanos, que eran cuestiones transversales relacionadas con la materialización del desarrollo sostenible, e hizo mención especial en su discurso de las mujeres y niñas con discapacidad. La Enviada Especial dijo que los movimientos feministas debían incluir a las mujeres con discapacidad en sus programas en favor de la igualdad social, política y económica y en sus instancias directivas. Para la oradora, la estrategia sobre la paridad de género de las Naciones Unidas resultaría

más eficaz si se entablara una relación colaborativa con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y más mujeres con discapacidad trabajaran en la Organización. La oradora hizo hincapié en las personas con discapacidad psicosocial e intelectual y pidió que se redoblaran los esfuerzos de desinstitucionalización, eliminación del tratamiento forzado y promoción de la vida independiente y la inclusión en la comunidad. En lo tocante a la accesibilidad digital, subrayó que era esencial aumentar la disponibilidad y la asequibilidad de las tecnologías digitales para que pudieran ser utilizadas por todas las personas. Respecto de los derechos sexuales y reproductivos, la comunidad mundial debería contar con un protocolo modelo sobre la maternidad de las mujeres con discapacidad, que la oradora presentaría mediante un video durante el 16º período de sesiones.

7. El representante de la sociedad civil y Presidente de la Organización Árabe de Personas con Discapacidad del Líbano, Nawaf Kabbara, reconoció los importantes avances registrados desde el último período de sesiones. Sin embargo, se mostró preocupado por los contratiempos y obstáculos, sobre todo en la aplicación de la Convención y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala nacional. Las restricciones fiscales estaban dando pie a recortes en los servicios que afectaban de forma desproporcionada a las personas con discapacidad. La implementación de la Agenda 2030 seguía sin incluir a las personas con discapacidad. La guerra y la crisis climática demostraban lo frágiles que eran los mecanismos de respuesta, como se desprendió de las respuestas a los terremotos en la República Árabe Siria y Türkiye. El orador reconoció que era necesario aumentar la participación significativa de las personas con discapacidad en los procesos intergubernamentales, como la Cumbre del Futuro y los posteriores a la Agenda 2030. También pidió que se aumentaran la inversión y la colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad que incluyeran a los grupos más marginados.

8. Un representante de la juventud de Qatar, Ghanim Al Muftah, citó la Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association de 2022 como uno de los acontecimientos deportivos de mayor éxito para las personas con discapacidad, en parte gracias a las infraestructuras accesibles y las tecnologías de apoyo. Qatar, el país anfitrión, estaba estudiando cómo crear un entorno global y libre de obstáculos en la educación, el empleo y los sectores social y cultural. El objetivo del adelanto de las personas con discapacidad se regía por la igualdad y el respeto a la diversidad. Qatar había anunciado que estaba preparado para acoger la próxima Cumbre Mundial sobre la Discapacidad en 2028, en colaboración con la Alianza Internacional de la Discapacidad. El representante invitó a todos los participantes en la Conferencia a asistir al evento de 2028 para ser testigos del compromiso y la dedicación de Qatar con las personas con discapacidad.

Mesas redondas

Mesa redonda 1
Garantizar la igualdad de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la accesibilidad de estos para las personas con discapacidad

9. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) i) del programa, estuvo copresidida por el Vicepresidente de la Conferencia, Tasos Kezas, y una representante de la sociedad civil de la Fiji Disabled Peoples Federation, Savaira Tinaivunivalu.

10. En su discurso de apertura, el Vicepresidente reconoció que la Conferencia nunca había tratado la igualdad de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la accesibilidad de estos para las personas con discapacidad, que a menudo se veían excluidas debido a obstáculos ambientales y de actitud y a ideas erróneas sobre sus necesidades en materia de atención de la salud sexual y

reproductiva. Estos factores, en su conjunto, provocaban una gran brecha entre el compromiso político y las prácticas sobre el terreno, brecha que, sin embargo, se podía salvar si los Estados adoptaban medidas adecuadas de conformidad con la Convención, por ejemplo, otorgando a la equidad en la salud un lugar preponderante en los programas nacionales pertinentes. Los Estados también podían aprobar, ejecutar y supervisar programas de equidad en la salud e implicar y empoderar a las personas con discapacidad a fin de que participaran de forma significativa en las iniciativas de salud sexual y reproductiva. El orador exhortó a los Estados a que aceleraran las gestiones encaminadas a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y aplicar la Convención.

11. El Presidente del Consejo Nacional de Discapacidad y Gerente de Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Vicepresidencia de Colombia, Anderson Henao, dijo que la salud sexual y reproductiva era una cuestión relevante, ya que se encontraba vinculada a la autonomía, la vida independiente en la comunidad y el ejercicio de los derechos humanos. Colombia había ratificado la Convención en 2011 y había registrado avances normativos y legislativos en tres grandes esferas, en concreto mediante el Decreto 1421 de 2017, sobre educación inclusiva; la Resolución número 1904 de 2017, que se derivaba de una sentencia de 2016 de la Corte Constitucional relativa a un intento de esterilización forzada de una adolescente con discapacidad intelectual; y la Ley 1996 de 2019, sobre la capacidad legal de las personas con discapacidad. Esos instrumentos jurídicos habían allanado el camino al progreso, aunque seguían existiendo desafíos con respecto a los servicios de salud sexual y reproductiva, que estaban relacionados con otros derechos, como el derecho a la educación, a la capacidad jurídica y a tomar decisiones en la vida cotidiana. Era necesario emprender campañas de sensibilización dirigidas a empleados públicos y profesionales sanitarios y mejorar los aspectos del entorno familiar que repercutían en el disfrute de los derechos. Colombia estaba en proceso de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención y estaba ampliando las garantías de los derechos de las personas con discapacidad. Se precisaban más iniciativas de difusión, ya que muchas personas desconocían la Resolución 1904 o no eran conscientes de sus beneficios.

12. La Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes, presentó un modelo de protocolo sobre la maternidad de las mujeres con discapacidad basado en el testimonio de mujeres con discapacidad y cuyo fin era servir de instrumento útil que ayudara, por un lado, a los países a promover el acceso a la atención de la salud sexual y reproductiva y, por otro, a las mujeres con discapacidad a hacer realidad sus derechos reproductivos. El protocolo contaba con documentos de antecedentes en que se abordaban diversas cuestiones, como los obstáculos a los que se habían enfrentado muchas mujeres con discapacidad al recibir atención sanitaria durante el embarazo. La Enviada Especial destacó la necesidad de poner fin al maltrato y la violencia contra las embarazadas con discapacidad. El protocolo pretendía además concienciar sobre la situación de las mujeres embarazadas con discapacidad, en particular durante el parto y en el puerperio. Además, el protocolo llamaba la atención sobre cuestiones como la interseccionalidad, la accesibilidad y los ajustes razonables y el apoyo a la toma de decisiones, incluidos el apoyo y la asistencia psicológicos, entre otras cosas, necesarios para facilitar que las mujeres se reincorporaran a su puesto de trabajo y cuidaran y criaran a sus hijos. Por último, la oradora añadió que el protocolo conllevaba ciertos cambios jurídicos que otorgaban un papel importante a autoridades como los ministerios encargados de los derechos de las mujeres.

13. La Punto Focal Mundial sobre Discapacidad y Asesora Superior sobre género del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Leyla Sharafi, declaró que, a pesar de los avances, seguían existiendo grandes desafíos para facilitar un acceso en igualdad de condiciones a la atención de la salud sexual y reproductiva, ya que

muchas mujeres y niñas con discapacidad se enfrentaban a obstáculos en ese sentido. Según encuestas realizadas en cinco países de ingreso bajo y mediano, el 29 % de los partos en que las madres tenían discapacidad no eran atendidos por trabajadores sanitarios cualificados y en el 22 % de los casos de mujeres casadas con discapacidad había carencias en cuanto a la planificación familiar. Además, el porcentaje de mujeres con discapacidad que afirmaban sufrir violencia sexual era el doble que el de las mujeres sin discapacidad. Las mujeres con discapacidad seguían sufriendo políticas de control de la población que las despojaban de sus derechos fundamentales y veían su autonomía corporal sometida a más restricciones. El UNFPA se había esforzado por promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, por ejemplo, a través de un programa mundial de partería para incorporar progresivamente el uso de la lengua de señas en países como Kenya y Zambia, con el fin de fortalecer el asesoramiento sobre salud sexual, reproductiva, materna, neonatal y adolescente y la atención de la salud materna de mujeres y adolescentes con deficiencias auditivas y del habla. También respaldó la formulación y la aplicación de políticas en más de 70 países con el objetivo de garantizar una atención de la salud sexual y reproductiva inclusiva de la discapacidad y transformadora en materia de género. La oradora concluyó su intervención instando a todos los Gobiernos y partes interesadas a que pusieran de su parte para que todas las personas contaran con servicios de salud sexual y reproductiva accesibles y de calidad.

14. La Directora del Centro de Investigación sobre Discapacidad del University College London, Nora Groce, dio consejos sobre tres cuestiones clave. En primer lugar, era necesario mejorar la supervisión y la aplicación de las leyes a nivel comunitario y local. En el plano gubernamental, se podían vincular la financiación, la concesión de licencias y la acreditación a la capacidad de los profesionales para prestar servicios de calidad. Al principio de los debates se debía incluir la rendición de cuentas y, a ese respecto, se debían utilizar herramientas como las listas de preguntas del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, que facilitaban enormemente el seguimiento y la evaluación. En segundo lugar, se había demostrado que el enfoque doble ayudaba a llegar a los grupos más marginados. Se debía incluir la discapacidad de forma más sistemática en todos los proyectos y programas de información o servicios en materia de salud sexual y reproductiva. En tercer lugar, una estrategia para poner en marcha nuevas tecnologías y enfoques innovadores consistía en formar a asesores sanitarios brindándoles información sobre la atención de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad. Además, se necesitaba un centro internacional o de las Naciones Unidas para intercambiar este tipo de información. La baja tasa de alfabetización tecnológica entre los adultos con discapacidad era un problema que había que resolver. Debían redoblarse los esfuerzos con vistas a mejorar el sistema educativo, de modo que los profesores dispusieran de mejores conocimientos y habilidades que les permitieran detectar los abusos entre los niños con discapacidad. Por último, el acceso de las personas con discapacidad a la salud sexual y reproductiva era responsabilidad de toda organización que se ocupara de ese tema. En ese sentido, los Gobiernos tenían una gran responsabilidad.

15. El representante de Ya_All: The Youth Network, Manipur (India), Sadam Hanjabam, declaró que, en la región donde él vivía, la mayoría de los jóvenes migrantes gais con discapacidad habían sido marginados desde siempre. Los principales problemas eran las creencias erróneas y la falta de intervenciones sobre las intersecciones de la sexualidad y la discapacidad, a raíz de lo cual las instancias normativas y el público general no reconocían la autonomía para controlar el propio cuerpo, para ejercer el derecho a la independencia o para tener pareja o ser padres. Si se descuidaban sus derechos y capacidades, estas personas no podían acceder en igualdad de condiciones a los servicios sexuales y reproductivos y veían limitadas sus

oportunidades para disfrutar de sus derechos. El estigma en torno a la identidad de género, la orientación sexual, el estado de salud, la clase, la religión o la región geográfica repercutía de forma notable en el acceso a los servicios sanitarios y daba lugar a discriminación. El internamiento era una forma de discriminación y de violencia que deshumanizaba a la comunidad bajo el pretexto de la recuperación. Por ende, el orador pidió a los Gobiernos que tomaran medidas contra la "tortura institucional" y se centraran en integrar los servicios de salud sexual y reproductiva y de apoyo psicológico en los entornos comunitarios. Según la experiencia de Ya_All, los problemas podían solucionarse fomentando la participación significativa de las personas jóvenes con discapacidad, diseñando estructuras y espacios accesibles en los centros sanitarios y fomentando la capacidad en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y concienciando al respecto.

16. Durante el debate interactivo intervinieron Odelia Fitoussi, miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y varios Estados partes y otras entidades, a saber, Singapur, Luxemburgo, la Unión Europea, Suecia, el Canadá y el Foro Europeo de la Discapacidad. En los debates se puso de relieve que la accesibilidad y la inclusión de la discapacidad en materia de salud sexual y reproductiva podían ser una cuestión de vida o muerte para muchas mujeres y niñas con discapacidad. Con miras a hacer frente a los desafíos existentes, los Gobiernos y las partes interesadas tenían una función que desempeñar para promover la accesibilidad, por ejemplo, mediante tecnologías apropiadas, como herramientas digitales, aumentar la disponibilidad de esas tecnologías, combatir la violencia de género, incluida la violencia en línea, y garantizar la autonomía personal y el derecho a tener control sobre el propio cuerpo. A fin de alcanzar esos objetivos, los Estados debían asignar los recursos necesarios, por ejemplo, financiación para colmar la brecha en el acceso a los servicios sanitarios.

Mesa redonda 2
Accesibilidad digital para las personas con discapacidad

17. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) ii) del programa, estuvo copresidida por el Vicepresidente de la Conferencia, Sugeeshwara Gunaratna, y el representante de la sociedad civil y Director de Creación de Capacidad y Promoción de G3ict, Mohammed Ali Loutfy.

18. En su discurso de apertura, el Vicepresidente hizo hincapié en que la mesa redonda ofrecía la oportunidad de debatir los principales problemas y retos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad a la hora de conseguir un acceso en igualdad de condiciones y asequible a la información, las tecnologías y los sistemas de comunicación, incluidos los servicios electrónicos como Internet, los servicios gubernamentales y la educación. Además, alentó a los participantes a que compartieran buenas prácticas y estrategias para promover los derechos de las personas con discapacidad en materia de accesibilidad digital y a que trataran las preguntas orientativas incluidas en el documento de antecedentes de la mesa redonda.

19. Un analista tecnológico de SG Enable en Singapur, Chong Kwek Bin, resaltó que uno de los obstáculos que se mencionaban con frecuencia respecto de la tecnología de apoyo era su asequibilidad y comentó el papel que desempeñaban las alianzas y las políticas nacionales para ayudar a las personas con discapacidad a adquirir ese tipo de tecnología. Señaló, a modo de ejemplo, que Singapur había preparado planes maestros nacionales para, de aquí a 2030, hacer accesibles todos sus sitios web gubernamentales con un elevado tráfico. También alentó a los Estados partes a que entablaran alianzas con expertos en tecnología para impulsar la accesibilidad digital. El Gobierno de Singapur había colaborado con desarrolladores

de *software* para aumentar la accesibilidad digital de los servicios públicos para las personas con discapacidad.

20. El investigador principal de la Facultad de Relaciones y Diplomacia Internacionales de la Universidad Nacional de la Administración Pública de Hungría, László G. Lovászy, habló sobre los obstáculos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad cuando no podían acceder a Internet con fines educativos o de comercio electrónico o para acceder a servicios de salud debido a la ausencia de requisitos uniformes de accesibilidad web a nivel nacional. Destacó la importancia de diseñar de forma deliberada los sitios web y los sistemas de inteligencia artificial con vistas a impulsar la accesibilidad digital para las personas con discapacidad. También recordó las normas internacionales sobre accesibilidad e instó a los Estados partes a que las cumplieran sin demora y señaló que la cooperación con el sector privado permitiría que los Gobiernos dispusieran de soluciones técnicas eficaces en pro de la accesibilidad. Por último, hizo hincapié en que en los procesos de contratación pública se debían incorporar requisitos de accesibilidad con mayor urgencia.

21. El Presidente del Organismo Nacional de Accesibilidad de Grecia, Constantinos Stephanidis, señaló que muchos bienes y servicios en sectores fundamentales, como la atención de la salud, la educación, el empleo y la justicia, habían pasado a ofrecerse en plataformas en línea, por lo que no era necesario acudir en persona a una oficina pública. Sin embargo, según estudios internacionales y nacionales, la accesibilidad digital total no se había logrado por diversas razones, por ejemplo, porque no se comprendían totalmente los requisitos de accesibilidad o los conocimientos especializados eran inadecuados. Con respecto a la aplicación práctica de las leyes, el orador alentó a los Estados partes a que analizaran en qué grado cumplían las directrices internacionales sobre accesibilidad. También señaló que Grecia estaba poniendo a prueba un proyecto nacional para estudiar cómo se podían eliminar en la práctica las deficiencias metodológicas y normativas para junio de 2025. Concluyó su intervención señalando que los sistemas futuros que funcionaran con inteligencia artificial debían diseñarse de conformidad con enfoques proactivos y centrados en el ser humano a fin de impulsar la inclusión de las personas con discapacidad.

22. La Coordinadora Superior de Inclusión Digital de la Oficina de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Roxana Widmer-Iliescu, destacó que, para lograr la inclusión digital, los Estados partes debían centrarse en los tres objetivos clave, a saber, garantizar el acceso a la tecnología, la asequibilidad de la tecnología y la accesibilidad de la tecnología mediante el diseño. Resaltó la labor de la UIT, que había colaborado con los Estados miembros y el sector privado a fin de crear un entorno equitativo y libre de discriminación que favoreciera la inclusión digital. En los sitios web de la UIT se ofrecían más de 70 herramientas y recursos digitales gratuitos, en varios idiomas y en formatos accesibles digitalmente, con el objetivo de fomentar en la práctica la accesibilidad digital. La oradora exhortó a los Estados a que intensificaran las iniciativas de sensibilización, aplicaran políticas accesibles relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluyeran requisitos de accesibilidad digital en la planificación y el diseño de la tecnología según la evolución de las necesidades de las personas a diferentes edades. Concluyó resaltando los efectos intersectoriales que la accesibilidad digital podía tener en la educación, el empleo, la atención de la salud, el transporte, los servicios financieros, el comercio electrónico, el entretenimiento y los medios de comunicación.

23. El asesor y miembro de la junta de la Organización de Personas con Sordoceguera de Rwanda, Jean Marie Furaha, dijo que la accesibilidad digital para las personas con sordoceguera permitía hacer efectivos sus derechos a la educación, el trabajo, la salud y la participación política. La accesibilidad digital tenía un gran

potencial para aliviar la pobreza si se fomentaban las contribuciones y la participación de las personas con discapacidad. El orador mencionó los retos que planteaba la aplicación deficiente a escala nacional de políticas relativas a la asequibilidad de los dispositivos de tecnología de apoyo, sobre todo en el ámbito educativo y laboral. Exhortó a los Estados partes a que velaran por que los servicios gubernamentales en línea fueran accesibles para las personas con sordoceguera. Concluyó su intervención recalcando el papel de los Estados a la hora de fomentar la cooperación, compartir información y colaborar con el sector privado para facilitar la investigación, la transferencia de tecnologías y la financiación a fin de hacer realidad la accesibilidad digital para todas las personas.

24. Durante el debate interactivo intervinieron varios Estados partes y otras entidades, a saber, Marruecos, el Japón, el Ecuador, el Iraq, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Egipto, Guyana, México, Türkiye, la República Democrática del Congo, Sudáfrica, Malta y Malasia, así como representantes de la sociedad civil de ATscale (Global Partnership for Assistive Technology), la Unión Mundial de Ciegos y el Foro Europeo de la Discapacidad. El debate se centró en el papel de los Gobiernos y los principales asociados a la hora de garantizar la asequibilidad, el diseño accesible, la capacitación tecnológica, los servicios gubernamentales y los nuevos sistemas de inteligencia artificial con miras a lograr la accesibilidad digital para las personas con discapacidad.

Mesa redonda 3
Llegar a los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad

25. La mesa redonda estuvo copresidida por la Directora de la Secretaría Nacional de Discapacidad, Iris González de Valenzuela, en representación de Panamá como Vicepresidenta de la Conferencia, y una representante de la sociedad civil de The Leprosy Mission en Timor-Leste, Ana Ivonia Filipe Vital. En su discurso de apertura, la Directora destacó la importancia de aumentar la visibilidad de los grupos marginados de personas con discapacidad en el ámbito político, normativo y decisorio y señaló que uno de los principales obstáculos para lograr ese objetivo era la discriminación y la perpetuación de los estereotipos contra las personas con discapacidad.

26. La Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad de China, Haidi Zhang, subrayó los retos singulares a los que se enfrentaban diversos grupos de personas con discapacidad para verse representados e incluidos en los procesos de adopción de decisiones, también en organizaciones que representaban a las personas con discapacidad, y señaló que las personas con discapacidad psicosocial e intelectual se encontraban muy infrarrepresentadas. Expuso las medidas adoptadas en China para respaldar y promover la inclusión de las personas con discapacidad, en particular de las mujeres con discapacidad y las personas con discapacidad que vivían en zonas rurales, y subrayó la importancia de disponer de acceso a servicios de rehabilitación. Concluyó su presentación haciendo un llamamiento a la acción para garantizar la aplicación plena y efectiva de las disposiciones de la Convención, compartir e intercambiar conocimientos y establecer relaciones cooperativas entre los Estados partes, y crear una organización mundial de la discapacidad en el sistema de las Naciones Unidas.

27. El profesor universitario y Secretario de Estado del Ministerio de Familia, Trabajo y Política Social de Polonia, Pawel Wdowik, destacó la necesidad de tener en consideración las perspectivas de los refugiados con discapacidad, por su mayor riesgo de sufrir exclusión social. Refiriéndose a la situación de los refugiados ucranianos con discapacidad que habían huido a Polonia, describió las medidas adoptadas por el Gobierno polaco para brindarles apoyo. Recordó la extrema

diversidad de las personas con discapacidad, en el marco de lo cual destacó el carácter transversal de la discriminación que sufrían algunos subgrupos de personas con discapacidad, en particular las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, las mujeres con discapacidad, las personas desempleadas, las personas sin hogar y las personas afectadas por el abuso de sustancias, que presentaban mayor riesgo de exclusión social, profesional y educativa. Por último, hizo hincapié en la obligación de los Estados de garantizar las condiciones necesarias para que todas las personas con discapacidad pudieran vivir de forma independiente, autónoma y digna, de modo que pudieran ejercer su derecho a tomar decisiones sobre su vida en igualdad de condiciones con los demás.

28. Un Funcionario del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nigeria, Christopher Nwanoro, empezó resumiendo las iniciativas y medidas que el Gobierno nigeriano había emprendido para aplicar la Convención desde que la ratificó en 2017, con énfasis en la vida independiente, la educación y la formación profesional, y la accesibilidad. Compartió, a modo de ejemplo, una buena práctica de formación profesional de personas con discapacidad, en concreto de mujeres con discapacidad, en el sector agrícola. Un hito había sido la creación de la Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad, que supervisaba el desarrollo y la ejecución de programas a distintos niveles, centrándose en la lucha contra la discriminación, los estigmas y los estereotipos, especialmente en el ámbito comunitario y las zonas rurales. El orador subrayó la importancia de sensibilizar a toda la sociedad y el papel esencial de las organizaciones de personas con discapacidad. Concluyó su intervención poniendo de relieve los retos existentes en relación con el acceso a las tecnologías de apoyo, la discriminación de las mujeres y niñas con discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.

29. La Directora Ejecutiva de Women Enabled International en México, Maryangel García Ramos Guadiana, habló de las formas interseccionales de discriminación que sufrían las personas con discapacidad y de cómo sus experiencias vitales específicas debían servir de orientación a las políticas. Destacó la importancia de los movimientos de la sociedad civil, centrándose en el crecimiento de los movimientos iniciados y encabezados por mujeres con discapacidad y por personas con discapacidad de género diverso, y compartió buenos ejemplos tanto mundiales como locales en México. Además, comentó el papel de los dirigentes de grupos de personas con discapacidad que aplicaban y aprovechaban de forma activa la interseccionalidad con el objetivo de fomentar la representación de las personas con discapacidad, y, a ese respecto, subrayó la importancia de reconocer la diversidad de la comunidad de personas con discapacidad, que incluía grupos históricamente discriminados y marginados (entre otros, las mujeres y niñas y los Pueblos Indígenas). Finalizó su intervención haciendo hincapié en el potencial de contar con diversas opiniones y experiencias y en la responsabilidad de los Estados partes de incluirlas activamente en el ejercicio de los derechos recogidos en la Convención.

30. En el debate interactivo intervinieron representantes de Egipto, Singapur (representante de la juventud), Türkiye, Sudáfrica, Nueva Zelandia, Guyana, Suecia, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, Malta, el Pakistán, Qatar, Queensland Advocacy for Inclusion, Down Syndrome Australia y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India, que compartieron buenas prácticas e iniciativas adoptadas para promover la inclusión de las personas con discapacidad, en particular en los procesos políticos y electorales; hablaron sobre los datos de mayor calidad desglosados por discapacidad; insistieron en la necesidad de la desinstitucionalización; y solicitaron que se creara una entidad de las Naciones Unidas encargada de las cuestiones relativas a la discapacidad.

Diálogo interactivo con el sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención

Parte 1
Entidades de las Naciones Unidas

31. El Presidente de la Conferencia abrió el diálogo señalando que el período de sesiones se estaba celebrando en un momento crítico de la historia de la Conferencia y que las entidades de las Naciones Unidas habían desempeñado un papel importante ayudando a los Estados partes a implementar la Convención y la Agenda 2030.

32. En su presentación, el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Li Junhua, describió las actividades emprendidas por el Departamento para integrar la discapacidad en su labor. El Departamento, en cuanto que punto focal del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de discapacidad, se esforzaba por promover la inclusión de la discapacidad en los principales procesos intergubernamentales, entre otras cosas mediante su labor de dirección conjunta y sus múltiples funciones de coordinación, por ejemplo en el Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Accesibilidad. El Departamento también había adquirido muchos conocimientos especializados y experiencia en la prestación de apoyo a los Estados Miembros para lograr un desarrollo inclusivo de la discapacidad. Por ejemplo, había realizado dos estudios, sobre la protección y la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias y sobre la promoción de una comunicación fácil de comprender en pro de la accesibilidad, con el objetivo de presentar informes durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Además, el Departamento estaba preparando una versión actualizada del *Disability and Development Report*, cuya publicación está prevista en 2023, en la que se plasmarían los avances registrados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en favor de las personas con discapacidad.

33. El Coordinador de la Dependencia de Derechos Humanos y Discapacidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Facundo Chávez Penillas, afirmó que en la declaración política, que había sido cofacilitada por Irlanda y Qatar y se aprobaría en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se deberían incluir y reflejar los derechos de las personas con discapacidad en el contexto del desarrollo sostenible, con el objetivo de garantizar su plena materialización y protección al hacer frente a las amenazas existentes y prepararse para el futuro. Señaló la necesidad de transformar la economía del cuidado, en particular los modelos de atención sanitaria y social, para asegurar los derechos de las personas con discapacidad. A este respecto, mencionó que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos había exhortado a los Estados a que crearan sistemas nacionales de atención y apoyo basados en los derechos humanos, inclusivos de la discapacidad, que respondieran a las cuestiones de género y que tuvieran en cuenta la edad, a fin de promover el desarrollo sostenible. Con respecto a la Cumbre del Futuro, que se celebrará en 2024, dijo que esperaba que gracias a ella se obtuvieran soluciones concretas para dar respuesta a los desafíos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad y se revitalizara el multilateralismo basado en los derechos humanos.

34. La Directora Ejecutiva Adjunta y Subsecretaria General del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Diene Keita, dijo que el Fondo acogía con beneplácito los temas elegidos para el 16º período de sesiones y los trató desde el punto de vista de la labor del UNFPA. También dijo que, de los 160 países que prohibían la violencia doméstica en su legislación, solo 17 habían creado servicios accesibles para las mujeres y niñas con discapacidad que habían sufrido violencia

doméstica o de género. Destacó el compromiso del UNFPA con la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad y dijo que los derechos de las personas con discapacidad debían ocupar un lugar central en el desarrollo. El UNFPA tenía y estaba ejecutando una estrategia de inclusión de la discapacidad y había satisfecho hasta el 75 % de los indicadores contemplados en ella. A modo de ejemplo, la oradora mencionó algunas iniciativas del Fondo que promovían la integración de la discapacidad, como el programa insignia mundial sobre discapacidad "We Decide" (Nosotros decidimos) y Sehetna, una aplicación para teléfonos móviles que facilitaba información en la región árabe sobre servicios sexuales y reproductivos a personas jóvenes con discapacidad.

35. El Responsable Técnico (Discapacidad) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Darryl Barrett, sobre la base de las conclusiones del reciente *Informe mundial sobre la equidad sanitaria para las personas con discapacidad* de la OMS, señaló que estas personas sufrían desigualdades sanitarias; por ejemplo, muchas personas con discapacidad morían hasta 20 años antes que las personas sin discapacidad. Las desigualdades se derivaban de obstáculos relacionados con la falta de accesibilidad, el estigma, el escaso acceso a la atención sanitaria, la exclusión de la educación o el empleo, y la pobreza. El orador dijo que debía ponerse fin a esas desigualdades para que la población mundial con discapacidad, integrada por 1.300 millones de personas, pudiera disfrutar de su derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr y para lograr las tres prioridades mundiales en materia sanitaria, a saber, fomentar la cobertura sanitaria universal, promover una mejora de la salud y el bienestar de la población y proteger a las personas durante las emergencias sanitarias. La transformación de los sistemas de salud era fundamental para alcanzar esos objetivos, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y otros Objetivos. En el informe de la OMS figuraba una lista de 40 recomendaciones en torno a las cuales la Organización estaba elaborando una guía de acción.

36. La Coordinadora Superior de Inclusión Digital de la Oficina de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Roxana Widmer-Iliescu, describió las actividades realizadas por la UIT en más de 60 países, desde preparar directrices y conjuntos de herramientas, impartir capacitación e intercambiar buenas prácticas, hasta iniciativas de sensibilización y difusión de herramientas y recursos para ayudar a los Estados partes a aplicar la Convención en la esfera de la accesibilidad digital. Además, presentó las iniciativas que la UIT había emprendido de forma conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas, como una guía sobre la accesibilidad de los sistemas en línea de solicitud de empleo y contratación (en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo) y la norma mundial de la UIT y la OMS sobre la accesibilidad de los servicios de telesalud. También indicó que se publicaría un nuevo informe titulado "A framework for the future of broadcasting" (Un marco para el futuro de la radiodifusión) y que se seguirían mejorando las páginas web de la UIT de conformidad con las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 2.1 y su norma de nivel AA.

37. La Directora de la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ola Abualghaib, comunicó que desde 2012 el Fondo de la Alianza había respaldado 94 programas conjuntos en 87 países, de lo cual se habían beneficiado más de 333 millones de personas con discapacidad a través de leyes y políticas inclusivas, iniciativas de fomento de la capacidad y la cooperación con organizaciones de personas con discapacidad y organismos gubernamentales. Señaló que el creciente impulso de los Estados partes para aplicar la Convención precisaba recursos adicionales. Sin embargo, se había avanzado lentamente en la conversión de las obligaciones de la Convención en medidas concretas, sobre todo en vista de las crisis y perturbaciones registradas en los últimos años, que habían afectado de forma desproporcionada a las personas con discapacidad. Para contrarrestar esta situación,

todas las partes interesadas debían colaborar y redoblar sus esfuerzos con vistas a lograr la plena aplicación de la Convención mediante la cooperación.

38. La Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Armida Salsiah Alisjahbana, por video, resumió la labor que la Comisión había llevado a cabo en materia de discapacidad durante los últimos 30 años. La labor se había centrado en primer lugar en el abandono de los modelos medicalizados y caritativos de la discapacidad en favor de un enfoque basado en los derechos. Durante el decenio anterior se había hecho énfasis en la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico mediante la aprobación de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, en la que se exhortaba a los Estados Miembros a que acelerasen la ratificación y la aplicación de la Convención. La Comisión había publicado recientemente un informe sobre la armonización de las leyes nacionales con la Convención en el que se resumían las tendencias en Asia y el Pacífico, así como los resultados de una encuesta destinada a evaluar la situación imperante en lo referente a la discapacidad y el desarrollo inclusivo. Dado que aún quedaba camino por recorrer, los Estados Miembros habían presentado la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032), en la que se destacaban seis esferas de inversión estratégica para acelerar las medidas de promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad y avanzar a fin de hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad en la región de Asia y el Pacífico.

39. En el segmento interactivo del debate intervinieron representantes del Ecuador, la República Democrática del Congo, Marruecos, Filipinas, Namibia y Guyana.

Parte 2
Mandato y otras partes interesadas

40. La Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Gertrude Oforiwa Fefoame, facilitó información sobre los aspectos destacados de la labor del Comité durante el año anterior. En particular, el Comité había aprobado la observación general núm. 8 (2022), relativa al derecho de las personas con discapacidad al trabajo y al empleo, estaba elaborando directrices sobre la desinstitucionalización (CRPD/C/5) y había creado un grupo de trabajo encargado de preparar una observación general sobre el artículo 11, relativo a las situaciones de riesgo y las emergencias humanitarias. Respecto del desarrollo sostenible, el Comité estaba cooperando con otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, organismos de las Naciones Unidas e instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil. La oradora también mencionó desafíos específicos a los que se enfrentaba el Comité en relación con la insuficiencia de recursos para facilitar la accesibilidad y contar con ajustes razonables, la participación virtual en reuniones y la escasez de fondos para elaborar documentos fáciles de entender.

41. La Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes, comentó los principales logros registrados durante su mandato. Había preparado directrices sobre educación inclusiva y maternidad y videos informativos sobre esas cuestiones y también sobre los niños y adolescentes con discapacidad y el derecho a la educación y de acceso a la justicia. Otro logro digno de mención eran las directrices sobre accesibilidad digital universal y de calidad. Además, se habían llevado a cabo ocho campañas de sensibilización. La oradora alentó a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que difundieran y utilizaran esos recursos. También celebró las declaraciones políticas realizadas sobre la necesidad de aplicar la estrategia de las Naciones Unidas para todo el sistema sobre la paridad de género y puso énfasis en la importancia de garantizar la inclusión de las

mujeres con discapacidad en el personal de la Organización. Concluyó su intervención mencionando que solo durante el año anterior había participado en más de 600 reuniones, conversaciones y encuentros virtuales relacionados con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

42. La representante de la sociedad civil y Presidenta de Transforming Communities for Inclusion, Robinah Alambuya, dijo que era una mujer africana con una discapacidad psicosocial y subrayó que con frecuencia las leyes y prácticas no reconocían las formas múltiples e interseccionales de discriminación a las que se enfrentaban las personas con discapacidad. Celebró que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad estuviera preparando las directrices sobre la desinstitucionalización y el progreso general en la aplicación de la Convención. No obstante, muchas personas con discapacidad seguían presentando carencias, sobre todo en la esfera de la salud mental. Asimismo, los avances continuaban siendo frágiles, en particular en el contexto de la Agenda 2030 y la próxima Cumbre del Futuro, y la oradora subrayó la necesidad de incluir mejor y en mayor medida la discapacidad. La oradora concluyó su intervención pidiendo que se adoptara un enfoque interseccional con respecto a la inclusión de la discapacidad que fuera acompañado de mejores datos sobre discapacidad, financiación específica y una participación representativa de las personas con discapacidad.

43. El Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn, centró su presentación en video en cómo llegar a los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad y velar por que se tuvieran en cuenta sus opiniones. Señaló la importancia de avanzar hacia una concepción más situacional mediante el examen de procesos de exclusión en diversos ámbitos. Compartió ejemplos centrados en personas con discapacidad que estaban institucionalizadas y eran refugiadas o desplazadas internas y de su falta de oportunidades para forjar alianzas en la sociedad civil. Finalizó su intervención vinculando el avance de los derechos de las personas con discapacidad con el de la democracia e instó a todos los Estados y partes interesadas a que tuvieran en cuenta ese vínculo en su labor encaminada a aplicar los derechos consagrados en la Convención y corregir el legado de exclusión e invisibilidad que afectaba a las personas con discapacidad en muchas esferas diferentes.

Clausura del período de sesiones

44. En relación con el tema 7 del programa, formularon declaraciones los representantes de Georgia, Grecia, Panamá y Sri Lanka, en calidad de Vicepresidentes de la Conferencia. Subrayaron que la ratificación de la Convención había supuesto un punto de inflexión en el que un Estado se comprometía a construir una sociedad inclusiva y justa para todos, incluidas las personas con discapacidad. Observando las diferencias entre las políticas y las prácticas en ámbitos como la salud sexual y reproductiva, la accesibilidad digital y la marginación social de los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad, hicieron un llamamiento a los Estados partes, la sociedad civil y las Naciones Unidas para que pusieran en común sus conocimientos con el fin de hacer balance de las ideas innovadoras propuestas durante los tres días de deliberaciones y llevarlas a sus capitales y países, donde era preciso llevar a cabo una labor preparatoria a fin de marcar la diferencia para permitir que todas las personas con discapacidad participaran como asociados en pie de igualdad y seres humanos dignos en las sociedades.

45. En su discurso de clausura, el Presidente de la Conferencia declaró que en el 16º período de sesiones realmente se había puesto de manifiesto la energía y el compromiso renovados de todos los Estados partes, las entidades del sistema de las

Naciones Unidas y la sociedad civil. El período de sesiones había servido para recordar el carácter esencial de la Convención y la necesidad de seguir avanzando hacia el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. En las tres mesas redondas temáticas se habían logrado hitos que ofrecían una vía para continuar avanzando en futuros períodos de sesiones hacia la inclusión y el empoderamiento plenos de todas las personas con discapacidad del mundo.

46. El Presidente agradeció a los Vicepresidentes su estrecha colaboración a lo largo del período de sesiones al planificar y presidir diversas sesiones. También expresó su sincero agradecimiento a la sociedad civil y a todas las delegaciones nacionales por su activa participación y sus importantes contribuciones.

47. Por último, el Presidente dio las gracias a la Secretaría y a los asociados tanto de las Naciones Unidas como ajenos a la Organización que habían proporcionado interpretación en lengua de señas, subtitulación en cerrado, documentación accesible y muchos otros servicios y apoyo que, en su conjunto, habían contribuido al éxito de la Conferencia.

48. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 18.00 horas del 15 de junio de 2023.

Anexo III

Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su 16º período de sesiones

1. World Institute on Disability
2. Down Syndrome Association of NSW
3. Nicole Llunga Foundation
4. Kallpoosh Foundation
5. Sociedad Nacional de Síndrome de Down
6. Joyful Home International
7. The Partnership for Inclusive Disaster Strategies
8. Na Laga’at
9. Eswatini Comprehensive Disability Mainstreaming Initiative (ECDMI)
10. National Indigenous Disabled Women Association Nepal
11. Abilis Foundation
12. Lotus Center for Rights Research
13. Universidad Tecnológica de Munster